



X GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

17 y 18 de Noviembre de 2023

REGLAMENTO PARTICULAR



CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS (CCRVH-V) 2023
CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS REGULARIDAD-CCRVH-R 2023
CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES DE REGULARIDAD SPORT PARA VVHH DE LAS PALMAS 2023
TROFEO HISTORIC AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA
TROFEO CICAR DE VELOCIDAD

ORGANIZA





PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
11 Octubre	12:00	Apertura de inscripciones	Secretaría del Rallye
09 Noviembre	14:00	Cierre de inscripciones * Finaliza el plazo de inscripciones	
15 Noviembre	19:00	Publicación de la lista oficial de inscritos	
16 Noviembre	00:00	* Plazo de reconocimientos pilotos de otras islas	
17 Noviembre	15:00 a 19:00	Verificaciones administrativas	Secretaría del Rallye
	15:30 a 19:30	Verificaciones Técnicas (Según horario de convocatoria)	Recinto Ferial Vecindario
	14:00	* Fin reconocimientos Pilotos de otras islas	
	17:30	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente-ASCOIVE
	19:30	Firma de autógrafos pilotos y copilotos	Avenida de Canarias
	20:00	Publicación Lista Vehículos Autorizados a Tomar la Salida Briefing con los participantes	Tablón Oficial de Avisos Avenida de Canarias
	20:30	Ceremonia de Salida	Avenida de Canarias
18 Noviembre	09:00	Salida 1er. participante - 1ª Sección	Recinto Ferial Vecindario
	12:30	Salida 1er. participante - 2ª Sección	Recinto Ferial Vecindario
	16:00	Salida 1er. participante - 3ª Sección	Recinto Ferial Vecindario
	18:30	Llegada 1º participante – FIN DEL RALLYE	Avenida de Canarias
		Verificaciones Técnicas Finales	Taller concertado
	A continuación	Entrega de Trofeos / Verificaciones Finales	Avenida de Canarias
	19:30	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente-ASCOIVE
	20:30	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Tablón Oficial de Avisos



TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 09 de Octubre hasta el 16 de Noviembre, en la Secretaría Permanente.
 - Desde el día 17 de Noviembre hasta la finalización del Rallye, en la Oficina Permanente.
- (*) El tablón oficial de avisos también se puede consultar en la dirección web www.vmrn.net

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE

- Desde el día 09 de Octubre hasta el 16 de Noviembre, en horario de 17:00 a 20:00 horas, en la Escudería Aterura:

Organizador: Escudería Aterura
Dirección: Apartado de Correos 16
Localidad: Teror
Teléfono: 639 114 450
E-mail: info@escuderiaaterura.com
Web: www.vmrn.net

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

- La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 17 de Noviembre, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallye, estará situada en:

Ubicación: Oficinas de Ascoive
Dirección: Parque San Borondón - Vecindario
Localidad: Santa Lucía de Tirajana
Teléfono: 639 114 450

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión	Viernes	17/11	a las 17:30 h.	Oficina Permanente
2ª reunión	Sábado	18/11	a las 19:30 h.	Oficina Permanente



REGLAMENTO PARTICULAR

La **Escudería Aterura** en colaboración con el **C.D. Vecindauto**, a través del Comité Organizador configurado al efecto, organiza el **X GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE SANTA LUCÍA**, que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus Anexos de la Federación Internacional del Automóvil (FIA); en los Reglamentos de los Campeonatos de la FIA; en los Reglamentos Deportivos de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEdA) -que se complementarán con los Reglamentos FIA-; en los Reglamentos de la Federación Canaria de Automovilismo (FCA), en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) y en el presente Reglamento Particular.

El CDI y los Reglamentos de la RFEdA serán de aplicación en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según lo prescrito en los reglamentos de la RFEdA.

Art . 1 ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN:

La Escudería Aterura en colaboración con el C.D. Vecindauto, a través del Comité Organizador configurado al efecto, organiza el **X GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE SANTA LUCÍA**, que se celebrará los días **17 y 18 de Noviembre de 2023**, con permiso deportivo de organización:

A. X GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE SANTA LUCÍA
Permiso FCA N°:
Fecha:

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente: D. Luis Déniz Domínguez
Secretario: D. Octavio Alfonso del Rosario
Vocales: D. José Ramírez Quintana
D. Francisco Naranjo Santana
D^a. Patricia González Álvarez
D. José Luis Sosa Sánchez

1.3 OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. (a designar por la FCA)	CD--ESP/C
	D. (a designar por la FALP)	CD--ESP/C
	D ^a . Patricia González Álvarez	CD-3864-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL:

D. Luis Déniz Domínguez	DC-3506-ESP/C
-------------------------	---------------

ADJUNTO A DIRECCION DE CARRERA:

D. Pedro M. Díaz Toledo	DC--ESP/C
-------------------------	-----------

SECRETARIO DE CARRERA:

D. Octavio Alfonso del Rosario	SC--ESP/C
--------------------------------	-----------



JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

D. (pendiente de designar)

RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD:

Responsable: D. Francisco Naranjo Santana DC-3497-ESP/C
Adjuntos de Seguridad:
D. Alejandro González Álvarez DC-5445-ESP/C
Dña. Isabel Hernández Santana CD-1847-ESP/C

DELEGADO TÉCNICO DE LA F.C.A.:

D. (a designar por la FCA)

COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe CCTT: D. (a designar por la FALP)

(*) Relación de oficiales CC. Técnicos se comunicará mediante Complemento

CRONOMETRADORES:

Jefe de cronometraje: D. (a designar por la FALP)
D. (a designar por la FALP)

(*) Relación de oficiales CronometRADORES se comunicará mediante Complemento

RELACIONES CON LOS COMPETIDORES y COORDINADOR RS:

D. (pendiente de designar) ORC-ESP/C

RELACIONES CON LA PRENSA:

D. (pendiente de designar) SP--C

COMISARIO RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD:

D. (pendiente de designar) OC--C

RESPONSABLES DE PARQUES CERRADOS, ASISTENCIAS Y REAGRUPAMIENTOS:

D. Eutimio Santana Ascanio CD--ESP/C
D. Manuel Bassó Lorenzo CD--ESP/C

JEFES DE TRAMO:

D. Alejandro Falcón Rodríguez CD--ESP/C
D. Carmelo Jiménez Hernández CD-1118-C
D. José A. Benítez-Inglott Pérez CD-130-C

COMISARIOS DE RUTA Y DE SEGURIDAD:

(*) Relación de oficiales CC. DE Ruta y Seguridad se comunicará mediante Complemento



Art. 2 PUNTUABILIDAD

El **X GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE SANTA LUCÍA** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- Campeonato de Canarias de Rallyes para Vehículos Históricos (CCRVH-V) 2023 y sus Trofeos
- Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad (CCRVH-R) 2023 y sus Trofeos.
- Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad Sport para Vehículos Históricos de Las Palmas 2023 y sus Trofeos.
- Trofeo Historic Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana
- Trofeo CICAR

Art. 3 DESCRIPCIÓN

3.1	Distancia total del recorrido:	300'71 Kms.
3.2	Número total de tramos cronometrados:	8
3.3	Distancia total de tramos cronometrados:	83,14 Kms.
3.4	Número de Secciones:	3
3.5	Número de Etapas:	1
3.6	Número de Tramos a reconocer:	4

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a participar, en las condiciones que en cada caso se establezcan, los vehículos recogidos en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

Los vehículos admitidos a participar y puntuar recogidos en el Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes para Vehículos Históricos 2023 (CCRVH-V 2023), en el art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad 2023 (CCRVH-R 2023), en el Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos de Las Palmas 2023 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

En caso de que algún vehículo no cumpliera con lo reglamentado por el CERVR y CERV-R, serán admitidos a participar, en las condiciones que cada caso establezca, los vehículos recogidos en el Art.4 del Reglamento Deportivo del CCRVH-V 2023 y CCRVH-R 2023.

En el **Trofeo Historic Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana** serán admitidos a participar solamente los vehículos recogidos en los apartados 4.1.2 y 4.1.3 del artículo 4 del CCRVH-V.

El organizador podrá invitar a participar en el Trofeo Historic Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana Cabildo de Gran Canaria de Rallyes vehículos con fecha posterior de construcción y que por su valor histórico o repercusión sean de interés para la competición.



En el **Trofeo CICAR** podrán participar los vehículos que no están admitidos en el Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad 2023 y cumplen con las condiciones del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

Serán admitidos a participar, previa aceptación por parte del comité organizador, vehículos con especial interés o atractivo histórico que no se ajusten al Reglamento Deportivo y Técnico de los Campeonatos de Canarias para vehículos históricos de regularidad.

4.2 Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, así como el montaje de faldillas bajo las condiciones establecidas en el Anexo J; así mismo se autoriza la utilización de láminas tintadas bajo las condiciones establecidas en el artículo 253.11.1.1 del Anexo J.

4.3 Las únicas modificaciones permitidas serán las recogidas en los reglamentos específicos de los Campeonatos de España mencionados en el Art. 1.1.

4.4 El competidor es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del Jueves **09/11/23**. El único formulario válido para la solicitud de inscripción es el publicado en la página Web oficial del Gran Canaria Historic Rallye Santa Lucía en www.vmrn.net y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 El número máximo de inscritos se fija en 100 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Art. 15.4 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes (S-CER) 2023.

5.3 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

5.4 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor expedida por su federación correspondiente, valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor FIA.

5.5 Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo de a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1	Con la publicidad propuesta por el Organizador:	280 €
6.1.2	Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	560 €
6.1.3	Regularidad y Regularidad Sport	180 €



6.1.4 El pago de los derechos de inscripción deberá ser realizado mediante transferencia a la cuenta bancaria que se detalla:

Entidad: CaixaBank, S.A. ("la Caixa")

IBAN: ES15 2100 1508 2702 0014 4679

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada:

- Si no está debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Si no va acompañada de los derechos de inscripción.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2 En caso de que el rallye no se celebrara.

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un 90% de los derechos de inscripción a los competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye.

6.4 La organización, a través de la FALP, ha contratado con ALLIANZ Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza las coberturas establecidas por siniestro para daños corporales y para daños materiales según la Ley 21/2007 y R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre; cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y de la celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.5 El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono o de la descalificación de carrera.

6.6 Se recuerda a los competidores que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc..) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencias, parques cerrados, pódium, etc..., durante el desarrollo del Rallye.

6.7 Los equipos que necesiten un espacio superior al asignado en el Parque de Asistencias deberán solicitarlo, expresamente, al Comité Organizador. El espacio estará sujeto a disponibilidad y tendrá un costo adicional de 10,00 €/m².

Art. 7 PUBLICIDAD

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Publicidad OBLIGATORIA (Junto a Números de Competición y Placa delantera)

(* Se adjuntará detalle en el reglamento definitivo o por complemento

B Publicidad FACULTATIVA: Consta en el gráfico debajo de los números de competición, que se publicará en el reglamento definitivo.



Está terminantemente prohibido realizar cualquier publicidad por parte de los competidores/participantes (presencia de azafatas, degustaciones, colocación de soportes publicitarios, entrega de objetos, publicaciones, así como cualquier otro impacto publicitario que pudieran realizar los sponsors o patrocinadores de los participantes y competidores) en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades: parques cerrados, verificaciones, zonas de asistencias, tramos cronometrados, zonas de control, etc...; desde el comienzo de las verificaciones hasta la apertura del Parque Cerrado de Fin de Competición, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, que podrá ser sancionado con una multa, pudiéndose llegar a la descalificación del equipo en los casos de reiteración.

- 7.2** Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:
- 7.2.1** No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
 - 7.2.2** No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
 - 7.2.3** No impida la visión del equipo a través de los cristales.
 - 7.2.4** Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la RFEdA.
- 7.3** Los espacios publicitarios que se encuentren junto a los números de competición, colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas del Rallye, están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. Los vehículos no conformes con esta norma, no estarán autorizados a tomar la salida.
- 7.4** Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:
- 7.4.1** Espacio situado junto a los números de competición (parte inferior) de 20 x 40 cm.
- 7.5** Las publicidades que llevarán en este espacio son:
- Consta en el gráfico anterior junto al número de competición.

Art. 8 DESARROLLO DEL RALLYE

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 8.1.1** Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión podrá conllevar la descalificación.
- 8.1.2** Si se hace la Ceremonia de Salida previamente:
 - 8.1.2.1** Los equipos al completo deberán presentarse en el pre-control previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 15' antes de su hora teórica de salida, que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.
 - 8.1.2.2** También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.
 - 8.1.2.3** En el momento de su presentación se procederá a la entrega del Carnet



de Control en el que figurará su hora teórica de Salida del Rallye.

8.1.2.4 Los equipos, al completo, deberán presentarse en el C.H. 0 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye. En caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.

8.1.3 El uso de calentadores de neumáticos es libre.

8.1.4 El repostaje está autorizado en todas las Estaciones de Servicios del recorrido del Rallye.

8.1.5 En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de Fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios (Deportivos y/o Técnicos). El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y, en especial, la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la FALP y, en su caso, al Juez Único de Disciplina Deportiva de la FCA.

8.1.6 Señalización y Controles del Rallye:

La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la estándar de la F.I.A.

8.2 PENALIZACIONES:

8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del S-CER 2023, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del CCRA-2023 y en el Reglamento del CCRVH-V 2023 y, para la Regularidad, serán aplicables, además, las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo CCRVH-R 2023 y en los Reglamentos Deportivos de la RFEdA que sean de aplicación.

8.2.2 Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

8.2.3 Queda terminantemente prohibido, bajo penalización, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones, etc...), durante **todo el recorrido del Rallye**.

8.2.4 Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc... que el Organizador, Comisarios o personal de la organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando éste no está presente.

8.2.5



8.2.6 Control Horario Final de Sección y de Etapa:

Los participantes pueden entrar por adelanto en los Controles Horarios 3 A, 6 A y 8 A.

8.3 Hora oficial del rallye:

Durante el transcurso del Rallye la hora oficial será la hora satélite (GMT).

8.4 Premios y Trofeos:

8.4.1 La entrega de trofeos se celebrará en La Avenida de Canarias de Vecindario-Santa Lucía a la llegada del Rallye y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo.

8.4.2 Los Trofeos no serán acumulables.

8.4.3 Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto) de la siguiente forma:

8.4.3.1 A los tres (3) primeros clasificados de Clasificación General.

8.4.3.2 Al primer clasificado de cada Categoría: PRE81; PRE90; PRE2000 y CLASSIC Y CLASSIC SILUETA.

8.4.3.3 Regularidad Sport: Se repartirán trofeos a los tres (3) primeros equipos clasificados de cada Categoría: Regularidad y Regularidad Sport.

8.4.3.4 Al primer clasificado del Trofeo Historic Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

8.4.3.5 Al primer clasificado del Trofeo CICAR.



Art. 9 ITINERARIO-HORARIO DEL RALLYE

X GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE SANTA LUCÍA

17 y 18 de Noviembre de 2023

ITINERARIO - HORARIO

CH TC	Localización	Kms. TC	Kms. Enlace	Kms. Totales	Tiempo (min)	Hora 1°	Vel. Med.	T Stop
0	Salida - C.H.0 - Salida Parque de Asistencia					9:00		
1			24.18	24.18	37	9:37	39.21	
TC 1	TELDE - CAZADORES	11.05				9:40		
2			16.92	27.97	42	10:22	39.95	29
TC 2	LA ERA - LOS CUCHILLOS	8.60				10:25		
3			1.58	10.18	22	10:47	27.76	8
TC 3	LAS VALLAS - SANTA LUCÍA	7.52				10:50		
3A	Entrada a Reagrupamiento - Asistencia		31.09	38.61	55	11:45	39.12	50
Asistencia A		27.17	73.77	100.94	45			
3B	Salida de Reagrupamiento - Asistencia					12:30		
4			24.18	24.18	37	13:07	39.21	
TC 4	TELDE - CAZADORES	11.05				13:10		
5			16.92	27.97	42	13:52	39.95	29
TC 5	LA ERA - LOS CUCHILLOS	8.60				13:55		
6			1.58	10.18	22	14:17	27.76	8
TC 6	LAS VALLAS - SANTA LUCÍA	7.52				14:20		
6A	Entrada a Reagrupamiento - Asistencia		31.09	38.61	55	15:15	39.12	50
Asistencia B		27.17	73.77	100.94	45			
6B	Salida de Reagrupamiento - Asistencia					16:00		
7			24.18	24.18	37	16:37	39.21	
TC 7	TELDE - CAZADORES	11.05				16:40		
8			16.92	27.97	42	17:22	39.95	29
TC 8	LA ERA - SANTA LUCÍA	17.75				17:25		
			28.93	46.68		17:25	43.09	43
8A	Llegada - FIN DE RALLYE	28.80	70.03	98.83	65	18:30		

Etapas	TC	Kms TC	Enlace	Kms
1	8	83.14	217.57	300.71
		27.65%		



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos están prohibidos desde las **14:00** horas del día **09/11/2023**.

Para los pilotos de otras islas están permitidos, previa autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, desde las **00:00** horas del día **16/11/2023** hasta las **14:00** horas del día **17/11/2023**.

Para la realización de los reconocimientos será de aplicación el **Artículo 11 RECONOCIMIENTOS** del CCRA 2022.

2 PARQUE DE ASISTENCIAS

Para el **X GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE SANTA LUCÍA**, está previsto un único **Parque de Asistencias** ubicado en el RECINTO FERIAL de Vecindario, calle Gamonal, s/n.

Horarios:

Fecha	Horario	Acto
18/11/2022	18:30	Apertura del Parque de Asistencia

3 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

3.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. (Art. 3 del Anexo 3 al S-CER 2022).

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del S-CER 2022, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.

Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes.



Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido debe, obligatoriamente, notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable una penalización que puede llegar a la descalificación de carrera.

4 RELACIONES CON LOS COMPETIDORES - PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Competidores.

Este oficial estará presente, como mínimo, en:

- Verificaciones administrativas y técnicas.
- Secretaría permanente del Rallye.
- Salida del Rallye.
- Parques de Reagrupamiento.
- Parques de Asistencia.
- Llegada del Rallye.

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.

D. (pendiente de designar)

Tif.:

5 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, y especialmente las recogidas en el punto 1.9, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.